

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

VOL. 4720.

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.
Por trimestre. 22 rs.
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.
Por trimestre. 28 rs.

VIERNES 20 DE ABRIL DE 1866.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVII.

Seccion editorial.

HIGIENE PUBLICA.

El hombre rodeado de aire atmosférico por todas partes desde que nace, y bañado no solo exterior sino tambien interiormente por aquel fluido que se halla en continuo é intimo contacto con un órgano de tejido tan delicado como el pulmón, no puede menos de experimentar un gran influjo de su parte en todas las funciones de la vida. Asi es, que su mayor ó menor presion, su humedad variable, bastan frecuentemente, sin necesidad de que se altere su composicion, para producir en el hombre efectos muy notables. Vamos á recorrer las principales causas que pueden alterar la atmosfera, esponiendo en seguida los medios mas eficaces de corregir cada una de ellas.

El aire atmosférico no es un cuerpo simple, como se habia creído antiguamente, sino un cuerpo compuesto, que consta de 20,8 de oxígeno y 79,2 de azoe ó nitrógeno, conteniendo además una porcion variable de vapor acuoso y una muy pequeña cantidad de ácido carbónico, que aunque no tiene influencia en los animales, la tiene muy grande en las plantas. Varios fenómenos, pero principalmente la respiracion de los animales, la fermentacion y la combustion, obran constantemente sobre el aire quitándole oxígeno y aumentando la cantidad de ácido carbónico; pero esta alteracion es imperceptible é insignificante cuando se verifica en parages donde puede el aire renovarse, ya porque hay otros fenómenos que obran en sentido opuesto descomponiendo el ácido carbónico para dejar libre el oxígeno, ya porque todo el ácido carbónico que podrían producir las tres causas indicadas en el espacio de muchos siglos, no llegaria á formar una milésima parte del inmenso reservatorio de gas que nos rodea. Mas no sucede lo mismo si alguna de ellas obra en un espacio limitado. Entonces, no renovándose el aire, al cabo de algunas horas y a veces antes que pase una, pueden reconocerse sus efectos en su composicion y sentirse tambien en las funciones y salud del hombre.

En la respiracion el aire cede á la sangre cierta cantidad de oxígeno que se combina con el hidrógeno y el carbono, y sale de los pulmones saturado de vapor acuoso y mas abundante en ácido carbónico que lo era antes, y aunque el aire necesario para cada inspiracion sea poco, comparado con el volumen del que llena la habitacion donde se respira, si en esta se hallan reunidas muchas personas, no se tardara mucho tiempo en ver sus pareces cubiertas de humedad, sobre todo cuando la estacion es fria, lo que indica un exceso de saturacion acuo-

sa en la atmósfera; y de seguro que tambien por el análisis se encontraria una notable diferencia entre la cantidad de ácido carbónico que contiene aquel aire y en la que en él se halla en estado normal. El aumento del ácido carbónico es la causa principal que en este caso hace el aire mal sano, y cuando su cantidad llega á formar una milésima parte de la atmósfera del aposento, aunque entonces la combustion se efectúe en ella como de ordinario, no es posible respirarla por algun tiempo sin sentir un malestar que obliga á uno á buscar aire fresco y puro para llenar de él los pulmones. La atmósfera entonces está viciada y es necesario purificarla.

La purificacion del aire alterado por haber servido parte de él para la respiracion, no puede hacerse de otra manera que renovándolo. Ventilar la habitacion en que han estado ó están muchas personas reunidas es el único medio de conservar la composicion normal de su atmósfera. Si las personas que estaban reunidas ya han salido de ella, no hay sino abrir las puertas y ventanas y establecer por mas ó menos tiempo una corriente de aire que renueve debidamente la atmósfera. Si las personas existen ó han de existir reunidas continuamente, como en los hospitales, ó por un largo espacio de tiempo, como en los talleres, teatros, parlamentos etc., donde no pueden establecerse corrientes de aire, que sin duda ofenderian notablemente á las personas reunidas en aquellos edificios, es preciso valerse de otros medios de ventilacion. Si se examinan las salas de los hospitales, en las que es mas necesaria que en ninguna otra parte una buena ventilacion, se hallará que unas tienen ventanas pequeñas y altas que se abren de cuando en cuando ó diariamente cada mañana muy temprano aun en medio del mas crudo invierno, para dar salida al aire caliente y alterado de la sala, que se reemplaza por una corriente de aire frio que entra por la puerta, ocasionando de este modo cambios de temperatura nada favorables á los enfermos y produciéndoles catarros y hasta pulmonias, sin que por eso se consiga renovar completamente la atmósfera. En otras salas solo han puesto en algunas de sus vidrieras unas ruedas, mal llamadas ventiladoras, que sirven mas bien para entretener á los niños con sus movimientos circulares, que para el objeto que se desea.

¿Qué medios, pues, deben emplearse para renovar completamente la atmósfera de las salas de los hospitales y otros edificios donde haya de estar reunido un gran número de personas, sin que por eso haya cambios frecuentes y perjudiciales de temperatura? El aire viciado por la respiracion, tiene

con cortisima diferencia, la misma composicion en todos los puntos del local donde está encerrado, equivocándose por lo tanto los que creen basta renovar el de las capas superiores. La renovacion debe ser general, y para lograrla conviene precisamente adoptar el medio aplicado ya para conservar la vida de unos animalillos, sin duda preciosos, pero que dan un producto apenas destinado mas que al lujo de los ricos, cuando dicho medio puede sostener en buen estado la salud de los ricos y de los pobres en donde los unos ó los otros hubieran de estar reunidos.

(Se continuará)

CORTES.

SESIONES DEL 17.

Senado.

A las dos y cuarto abrió la sesion el señor duque de la Torre, y fué aprobada el acta de la anterior.

Se aprobaron varios dictámenes de la comision de peticiones.

El señor duque de Baena hizo una pregunta al señor ministro de Hacienda relativa á la venta de los bienes de la hermandad del Refugio.

El señor ministro de Estado manifestó que podría en conocimiento del de Hacienda aquella pregunta.

Púsose á discusion el proyecto de ley haciendo extensiva á todo vecino con casa abierta la carga de alojamiento.

El señor marqués de Guad-el-Jelú impugnó la totalidad para defender la exencion en favor de los militares retirados, á los que por leyes anteriores se concedia el quedar libres de tal carga.

En este sentido, el orador propuso á la comision que se consignase en el proyecto la exencion de aquella carga para los subalternos retirados, cuyo sueldo no llegase á 900 rs.

El señor conde de Ripalda, de la comision, declaró que no podia admitir la enmienda propuesta por el señor marqués de Guad-el-Jelú, porque en realidad el servicio de alojamiento no causaba la carga que se suponía.

Sin mas discusion se dió por debatida la totalidad del proyecto, y se pasó á la discusion por articulos.

El Sr. Nandin apoyó una enmienda al art. 1.º, haciendo una aclaracion sobre lo que significaba tener casa abierta en una poblacion.

El señor conde de Ripalda combatió la enmienda, porque la creia innecesaria para la inteligencia del articulo.

Rectificaron los oradores y fué tomada en consideracion la enmienda.

El Sr. Iriarte habló en contra del articulo 1.º con la enmienda, preguntando á la comision si los militares en activo servicio estaban exentos de alojamiento.

El señor conde de Ripalda dijo que en su concepto estaban exentos.

El señor presidente del consejo de Ministros espuso su conformidad con lo espuesto por la comision, y rogó á esta que para no dejar duda sobre este punto se sirviera consignarlo asi en el proyecto.

El señor conde de Ripalda manifestó que la comision retiraba el art. 1.º para redactarlo de nuevo.

El señor Nandin apoyó otra enmienda al art. 2.º, y el Senado opinando contra la comision, la tomó en consideracion.

El señor Presidente suspendió la discusion al llegar á este punto para que la comision pudiera reformar el proyecto, y levantó la sesion.

Eran las tres.

Congreso.

La sesion de hoy empezó á las dos, bajo la presidencia del Sr. Rios Rosas.

Leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El señor Balmaseda rogó á la comision de presupuestos que activase sus trabajos para presentar lo mas pronto posible su dictamen á fin de que los presupuestos se discutan ampliamente.

El señor Gisbert, como secretario de la comision general de presupuestos, dijo que las sub-comisiones que entienden de cada uno de los presupuestos activan sus trabajos, y la detencion únicamente consiste en la esmerpulosidad con que están haciendo su exámen para introducir todas las economias posibles.

El señor Reina preguntó al ministro de Fomento sobre actos del comisionado de ventas y gobernador de la provincia de Zamora respecto á peritos agrónomos.

El señor Reina preguntó además al ministro de la Gobernacion sobre la detencion en Zamora de un padre de familia de ideas avanzadas, que fué conducido á Valladolid donde estuvo detenido seis dias.

El Sr. Posada Herrera dijo que sentia se hiciese el Sr. Reina protector de personas que por acaudalados y buenos padres de familia, que sean, no por eso dejan de ser conspiradores. El gobierno, dijo, sabe que se conspira y sigue los pasos de los conspiradores dia por dia y hora por hora, y no puede tomar ninguna medida preventiva por no salirse de la ley.

Vino hace dias un comisionado de Portugal y fué sorprendido en Valladolid con cartas y pliegos que acreditaban estaba mezclado en la conspiracion que se está tramando. Una de las cartas iba dirigida á la persona á quien se referia el Sr. Reina. El juez de Valladolid que entiende de esta causa ofició al Gobernador de Zamora para que se detuviese y fuera conducida á Valladolid la persona aludida; pero no habiendo contra él prueba necesaria se mandó ponerle en libertad. El ministro añadió que si el gobernador de Zamora habia procedido con injustificada sevicia en este asunto, el gobierno tomara las medidas necesarias.

El señor ministro de Fomento dijo que sobre la primera pregunta del señor Reina, no se habia recibido todavía en el ministerio de Fomento noticia alguna.

El señor Perier apoyó una proposicion, haciendo algunas adiciones en los articulos de la de enjuiciamiento civil relativos al juicio de amigables componedores.

El Congreso la tomó en consideracion.

Entrando en la órden del dia se leyó el dictamen de la comision mista sobre el proyecto de ley de guardia rural y fué aprobado sin discusion.

Se leyó el dictamen de la comision relativo á la aprobacion de las cuentas genérales del Estado del año económico de 1863 á 1864.

El señor Villanova preguntó si el dictamen leído era igual al que habia presentado la comision de cuentas en el año anterior.

El señor Inigo le contestó afirmativamente.

El señor Villanova escitó el celo de la comision para exámen de las cuentas para que activase sus trabajos.

El señor Urujon dijo que asi lo haria, como lo habia hecho hasta ahora. Se aprobaron sin debate los articulos de la ley.

No habiendo mas asuntos de qué tratar, se levantó la sesion.

Para la próxima se avisaria á domicilio.

Eran las tres y cuarto.

Seccion oficial.

La Gaceta del 17 no contiene disposicion alguna de interes general.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

Dicen de Madrid:

Parece que se ha aplazado, aunque no definitivamente, la jornada de la corte á Aranjuez, creyéndose que se verificará en los primeros dias del próximo Mayo.

El 3 de Marzo, segun noticias que hemos recibido, y que confirman las que ya habiamos dado, saltó de Montevideo para el Pacífico la fragata «Almansa», que por consiguiente se habrá reunido ya con la escuadra española.

Entre las diferentes medidas adoptadas por la subcomision de presupuestos de Guerra, de acuerdo con el duque de Tetuan, para realizar varias economias, se

(276)

XIX.

Príncipe é hidalgo.

Christian, de púes de haber enviado la carta, una vez pasado el primer fuego de la cólera y un poco calmada la fiebre, reflexionaba sobre las consecuencias de su conducta con el príncipe, y, sin alarmarse por eso, se inquietaba mucho, cuando á eso de las once de la mañana, llegó el mensajero de su alteza real.

El mensajero habia hecho gran alarde de diligencia, yendo de Versalles á Paris en una hora próximamente.

El anuncio del mensajero estuvo muy lejos de tranquilizar al jóven.

Todavía se hablaba algo de la Bastilla en el año de gracia 1788, es decir, un año antes de que fuese derribada, y aun no se habia olvidado enteramente la tradicion que obliga á todo francés á respetar á un príncipe de la sangre aun en sus errores.

(277)

Christian, que estaba en la cama, hizo entrar al mensajero; despues le interrrogó.

El mensajero nada sabia; no habia recibido otra órden que la desde Versalles correr á toda brida hasta París, é invitar á Christian á trasladarse á Versalles, sin pérdida de tiempo.

La órden era apremiante: sin pérdida de tiempo.

No cabia duda acerca de las intenciones del conde de Artois: no podian ser buenas.

Christian suspiró á la idea de la suerte que le esperaba; pero no por esto tomó menos pronto su partido.

Anunció al mensajero del príncipe que podia volver á Versalles, y decir positivamente que él le seguia.

Despues pasó al aposento de su madre. Era preciso preverlo todo, aun el caso en que, desde Versalles, volviera directamente á dormir en la Bastilla.

—Madre mia, dijo, S. A. R. me ordena que vaya inmediatamente á Versalles: ahora que estoy dispuesto, seria

(280)

Encontró al príncipe vestido, imponente; paseábase por su gabinete, casi pensativo, lo cual era raro, cuando le anunciaron á Christian.

Este apareció en el umbral, bajando los ojos, con cara humilde, pero con resuelto corazon.

—Entrad, caballero, entrad, dijo el príncipe: ya han debido avisaros que os esperaba.

—Sí, monseñor, respondió Christian; sé que V. A. R. ha tenido á bien dispensarme este honor.

El príncipe hizo señas al lacayo que habia introducido á Christian, de que se retirase y cerrase la puerta.

El lacayo obedeció; el príncipe y el jóven se encontraron solos.

El príncipe dió toda via algunos pasos en silencio, mientras que Christian se mantenía de pie, mudo, inmóvil.

—Caballero, dijo el príncipe deteniéndose de pronto; jentre nosotros pasan cosas estrañas! y desde luego, para no hablar mas que de esta carta que he recibido de vos esta mañana, con-

(273)

Un estreñimiento corrió por todas las venas del miserable: figuróse no al conde Artois muerto y yaciendo en el suelo, sino la plaza de Gréve, la rueda, y junto á la rueda el verdugo, con una barra de hierro en la mano.

—¡Dios mio! ¡Dios mio! dijo retorciéndose las manos; ¿qué será de mí, monseñor, si V. A. me abandona?

—¿Qué será de vos? Presumo que no os doy una noticia fresca al decirlo que me importa poco. Esta carta me pide justicia; haré justicia; se lo diré todo al rey, pediré la proteccion de la reina para una mujer á quien se quiere deshonorar, iré á pedir perdon á la misma Reina. ¡Eh, qué diablos, mae-se Auger, donde las dan las toman! Despues, cuando haya hecho todo lo necesario para mi propia conciencia, pensaré en vos. Se me amenaza con la publicidad, sea, la acepto; haré que esa publicidad sea tal que nunca haya habido para mí una luz mas favorable. Hará sombra para vos, M. Auger; refúgios en ella, si os place.

uenta la de refundir la dirección de sanidad militar en la de administración.

Dice *La Correspondencia* del 17:

Ayer se ha dicho, y hoy se ha repetido, que el gobierno va a declarar a Madrid y a toda la capitania general de Castilla la Nueva en estado de sitio.

Podemos declarar que no es cierto. El gobierno no lo cree necesario en estos momentos. Hasta espera y desea que no llegará a hacerse preciso. Pero si se engañase en sus esperanzas es indudable que cumplirá con su deber y dictará esa medida que falsamente se anuncia, y cuantas sean indispensables para asegurar la tranquilidad pública.

Créese que el buque de que se habló en Málaga considerándole como sospechoso, asegurándose que andaba por las inmediaciones del cabo de S. Vicente, debe ser uno que se estaba construyendo en Inglaterra por cuenta del gobierno de Turquía, y que tal vez tripularian gentes de otra nacionalidad por no haberse encargado de él la marina del país a que va destinado.

Se ha dispuesto que la concepción de las hojas de servicio de los jefes y oficiales de los regimientos se haga exclusivamente por los coroneles y por los primeros jefes en los batallones y escuadrones sueltos, sin reunir la junta de jefes y manteniendo reservadas las notas, cuyo sistema se aplicará en todas las armas e institutos del ejército.

Creemos digno de elogio, dice un periódico de Cádiz, el comportamiento de los guardias marinas de la dotación del bergantín «Galano», de estación en Montevideo, que al saber la desgracia de la goleta «Covadonga», solicitaron de sus jefes (a pesar de hacer más de dos años que están prestando sus servicios fuera de la Península) el permiso de ir a unirse con sus compañeros de la escuadra del Pacífico. El Sr. D. Victoriano Sanchez, jefe de la estación naval de España en el Rio de la Plata, aprobando este acto de pundonor militar, les había dado su palabra de que tan luego como llegase la fragata «Almansa», se trasladarían a este buque, como así se efectuó.

Los rumores de trastornos, sin duda, han retraído a S. M. la reina madre de venir por ahora a España. Así nos lo dicen desde París.

La Patrie publica una carta de su corresponsal en Valparaíso, que con fecha 10 de marzo escribe lo siguiente:

«El contra-almirante Mendez Nuñez, que manda las fuerzas españolas, con noticia cierta de que la escuadra chilo-peruana se ocupaba en reparar sus innumerables averías en la bahía de Ancud, canal de Chiloe, salió de este puerto el día 4 con las fragatas de vapor «Blanca» y «Almirante» a provocar un nuevo combate. Es positivo que los aliados han desembarcado la artillería de dichos buques para construir baterías en la costa destinadas a defender los puertos. Antes de dirigirse al archipiélago de Chiloe, el jefe español ha recibido avisos fidedignos de que la «Independencia» y el «Huascar» estaban reparándose en la isla de Madera, y que según el andar de dichos buques no llegarían al Pacífico hasta principios de junio próximo.

El capitán de navío Mr. Roy, comandante de la corbeta de guerra francesa

«Venus», hizo una visita al Sr. Mendez Nuñez y este se la devolvió inmediatamente, dándole seguridades de interés que la inspira el comercio extranjero. Ambos jefes visitaron después al almirante Rodgers de la escuadra americana, que fundó el 1.º de marzo en este puerto.»

Nuestros lectores saben que el buque de hélice «Meteoro», comprado en uno de los puertos de los Estados-Unidos por los agentes chilenos para armarlo en corso y hacer la guerra a España, fué detenido en Nueva York por virtud de reclamación de nuestro digno y activo representante en Washington Sr. Tassara, así como que algunos de los interesados en la compra de dicho buque, solicitaron se permitiese a éste a hacerse a la mar, previa la correspondiente fianza de que no se dedicaría al corso.

Pues bien: ahora debemos añadir que el juez Betts, que entiende en el asunto, ha dado ya su decisión, declarando que en el caso de que se trata se han violado las leyes de la neutralidad, y que no procede permitir la salida del «Meteoro» con fianza ni sin ella.

Sin embargo, los procedimientos continúan en el tribunal de distrito de Nueva York, y se espera con impaciencia la sentencia definitiva.

Hemos recibido una carta fechada en Valparaíso el 2 de marzo, en la cual se nos dan detalles del encuentro, ocurrido entre nuestros buques y los de la escuadra chilo-peruana, detalles que no reproducimos, porque son ya conocidos de nuestros lectores. La expresada carta concluye con las siguientes palabras:

En la segunda expedición que salió el 17 solo van la «Blanca» y la «Numancia». Tengo que añadirle que acaba de fundear un Monitor americano que viene de los Estados-Unidos y dicen que va a California. No me gustan estos huespedes.

Esta si que es navegación y empresa: atravesar una distancia de mar tan inmensa y tan tormentosa, como la que media entre la costa N. de los Estados Unidos y la de Valparaíso, una plancha con dos torres, que no son otra cosa esta clase de buques; bien merece llamar la atención.»

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

San Petersburgo, 16.—Un desconocido ha tirado un pistoletazo al emperador sin recibir este el menor daño.

Berlín, 16.—El «Monitor prusiano» desmiente la existencia de nueva nota del gabinete de Viena.

Prusia contestó ayer a la nota austriaca del 7 de abril.

París, 17.—En las elecciones que acaban de verificarse en Estrasburgo, el señor Bussiere ha sido reelegido por 19,600 votos contra 9,900 que obtuvo el señor Laboulaye su antagonista.

París, 16 a las 6 de la mañana.—

Bucharest, 15.—En Jasy, capital de la Moldavia, estalló una sublevación provocada por la Rusia. Hubo 14 muertos y 15 heridos.

Se firma con mucho afán el plebiscito para nombrar al príncipe Carlos de Hohenzollern príncipe reinante de Rumania.

El general Prim llegó a París el viernes por la noche.

Jassy, 15.—La tranquilidad está restablecida.

Monronky y demás cómplices extranjeros que habían promovido la insurrección, se han refugiado en Rusia.

El arzobispo Rosnovano y Lacesco han sido presos.

De París nos dicen con fecha de anteayer lo siguiente:

«Hoy ha salido de Londres y llegará a esta capital con su familia y algunos de sus amigos más íntimos el señor marqués de los Castillejos.»

La Italia se dice autorizado para declarar que el ejército italiano es en este momento de 351,468 soldados, independientemente de los contingentes de 1862 y 1863 que están a disposición del gobierno, y de el de 1864, cuya instrucción empieza el día 16 de abril y el de 1865 que dentro de pocos días estará sobre las armas.

Ha habido una reunión de diputados en casa del conde Russell, presidente del consejo de Ministros inglés, el cual manifestó que la reforma electoral era una cuestión de gabinete. Espérase que el gobierno tenga mayoría en la cámara de los comunes.

Según el *Wanderer* de Viena, Prusia ha contestado negativamente a la petición de Austria para que cese en sus armamentos.

La suspensión de pagos que acaba de hacer la casa española de Pinto, Perez, Ashley y compañía, con un pasivo de 300,000 libras esterlinas, ha vuelto a llamar la atención pública en Londres. Se dice en la City que la liquidación resultará muy desfavorable, pues como la casa estaba comprometida en la importación de plomos españoles y exportación de rails para los caminos de hierro, se atribuye el desastre a la circunstancia de tener empleados gran parte de sus fondos en obligaciones que le ha sido imposible realizar.

Por la vía de Nueva-York recibimos noticias de Méjico, posteriores cuatro días a las llegadas por el vapor «Panamá». Tienen la fecha del 12 de Marzo, y nos participa un hecho importante.

Sábase ya quiénes son los autores del atentado cometido en los individuos de la legación belga, y tres de los culpables han sido presos el día 11 en la misma capital del imperio. Las indicaciones para conseguir el descubrimiento de la verdad se han hecho a los tribunales por dos individuos prisioneros en el último combate sostenido por las tropas. Resulta de sus revelaciones que los principales jefes de la partida tienen todos inteligencias en Méjico y que están perfectamente informados de lo que sucede en la capital.

El Senado francés, en su última sesión, que ha sido a la verdad turbulenta y borrascosa como pocas, ha votado la cuestión previa a una petición relativa a introducir cierta modificación en la Constitución del Estado, que consistía en conceder al Cuerpo legislativo el mismo derecho de petición de que goza el alto Cuerpo.

Antes de la lectura del informe de la comisión, el Senado discutió si podía o no leerse dicho documento y votar la cuestión previa en el mero hecho de haberse

presentado la proposición. A pesar de los esfuerzos de Mr. de Persigny, se votó dicha cuestión previa, casi por unanimidad.

Los periódicos ministeriales no pueden disimular el profundo disgusto que tal suceso les ha causado, creyendo que el Senado ha cometido una falta política abdicando ante la opinión y ante el país.

«La conducta del Senado en estas circunstancias, dice *La France*, lejos de constituir una base para la política de un gobierno esencialmente fundado en el prestigio de la opinión, le ha privado por el contrario de un precioso auxilio votando la cuestión previa. En los tiempos en que vivimos no es necesario que crea una gran Asamblea política con el antiguo proverbio árabe, «que si la palabra es plata, el silencio es oro.»

Gaceta.

—Poco cuesta.—El movimiento que el paso de los transeúntes imprime en el puente sobre el arroyo del Buen Suceso, produce inseguridad, y se nos ruega llamemos la atención de la autoridad local, a fin de que se afirme, ya que aquellos vecinos están condenados a sufrir los poéticos murmullos de aquellas jugueteras aguas.

—Y van....—Se habla del establecimiento de un nuevo y grandioso café en una calle céntrica y muy concurrida, especialmente en el verano. Las fondas, los cafés y las confeitarias son indudablemente los establecimientos llamados hoy a hacer ricos a sus dueños. Los restaurantes y las tabernas tampoco se quedan atrás, lo cual prueba que todo lo que se dirige a confortar el estómago es lo que está más a la orden del día.

—El vigia.—De San Perfecto, anteayer, cordobés mártir, fué el rezo.—Un Perfecto ha habido en Córdoba...—y fué mártir el Perfecto!

—Funciones de feria.—Según nuestras noticias las corridas de Mayo serán de toros procedentes de las ganaderías de Barbero y otra acreditada. Atendiendo a la calidad de los bichos, a la nombradía de Bocanegra y a otros accidentes con que la empresa procurará dar mayor realce a los espectáculos, estos podrán competir con muchas de las corridas de otros años. Si la empresa procura que los precios estén en armonía con la importancia del espectáculo y con el estado general de los bolsillos, desde luego le podemos augurar un buen resultado. La mucha concurrencia de forasteros que se espera, bien podrá compensar toda clase de sacrificios.

—Terpsícore.—Como ayer verían nuestros lectores en la sección de espectáculos, el domingo se dará un baile de máscaras en los bellos salones y jardines del café del Recreo.

—La pata.—Sentiremos que el tiempo, que parece ha empezado a moverse, llegue a favorecernos con alguna majadería de las que hemos pasado, pues tendrían necesidad de suspenderse las obras principadas y que con gusto veríamos terminadas para la próxima feria.

—Es lástima.—El camino de las huertas de la sierra, que no está muy malo del todo, tiene sin embargo dos ó tres pasos tan detestables, que no será nada extraño tengamos algún día que deplore una desgracia. Delante de la huerta de la Reina y pasada la alcubilla de la misma hasta el arroyo del Moro, es donde están los tropiezos, y nos parece que

a muy poca costa y en muy corto tiempo podía aquello arreglarse de una manera conveniente.

—Mas agua.—Parece que se ha resuelto dar dos metros mas de ensanche a la llamada ría en los jardines de la Agricultura, con el objeto sin duda de que sea mayor el depósito de aguas para el riego de toda la parte inferior.

—Está mejor.—Se ha reformado algo el alumbrado del Teatro de Moratin, en el que la compañía dramática que lo ocupa si ue dando muestras de aplicación y de buen deseo, que el público recompensa con sus aplausos.

—¿Se animarán?—Hemos oído asegurar que algunos particulares piensan también poner graciosas tiendas en el real de la feria. Nos parece que si el contratista de las demás construyera y colocara algunas, no dejaría de hacer algun negocio y un beneficio a muchos, contribuyendo sobre todo a la animación del mercado.

—Me parece bien.—Se está empedrando el callejón y la plazuela de Regina que aun estaban terrizos. Lo mismo se hizo hace algun tiempo con la plazuela de Azoncaes y lo mismo debe hacerse con las plazuelas del Angel, el Zarzo y las calles del Adarve, Muro de la Misericordia, entrada a la del Caño y otras.

—Pérdida extraña.—Hemos visto en una orden que la autoridad dirige a sus dependientes, que en la noche del 13 han desaparecido del cortijo de la Higuera, término de Hornachuelos, la friolera de diez y nueve bueyes, cuyo aviso hemos publicado en su lugar. O hemos llegado al caso en que los bueyes vuelan ó debe aquí haber una mano oculta.

—Minas.—Se ha solicitado el registro de cuatro pertenencias de la mina de carbon titulada *Concepcion*, sita en la dehesa de los Potros, término de Espiel.

—Fiesta de pólvora.—Parece que uno de los acreditados pirótecnicos de esta capital ha propuesto al ayuntamiento una funcion de fuegos artificiales en una de las noches de la próxima feria.

—Veremos.—Parece que se trata de variar el trazado del ferro-carril en el trayecto que media entre Andujar y las ventas de Cárdenas.

—Mirinaque.—Este adminículo ha ahuecar los vestidos, ha invadido las cabezas del bello sexo; es decir, el mirinaque se les ha subido a la cabeza. Hemos visto un nuevo sistema para aumentar el volumen de los peinados de señora, que a la sencillez ofrece la ventaja no despreciable en la estación que se acerca de ser frescos y ventilados. Los tirabuzones con mirinaque resisten a las injurias del tiempo y se mantienen incólumes a través de los siglos. Se los recomendamos a nuestras lectoras.

—Fugitivo.—Las autoridades de esta provincia encargan la captura de Felipe Rodriguez, de 30 años de edad y a quien se sigue causa por hurto.

—Aviso notable.—En un periódico encontramos el siguiente original anuncio, que copiamos literalmente: «Arrendamiento.—En la calle de la Soledad, número 10, se arrienda el piso alto ó bajo de una señora que desea colocarse en clase de directora de alguna señorita, con chimeca francesa, agua de pié, y ocho hermosas habitaciones; tiene persona que abone su conducta.» ¿Se han enterado ustedes de este babilis?

—Mucho ojo.—Cierta joven ena-

(274)

—¿De suerte, monseñor, que me abandonais? dijo el miserable encorbanlose.

—No solamente os abandono, sino que reniego de vos.

—Y sin embargo ¿si yo hubiese triunfado?

—¿Si hubiéseis triunfado?

—Sí.

—Pues bien, preciso es que os lo diga, M. Auger; lo hubiera sentido mucho. Me gusta el placer, es verdad; pero encuentro que es pagarlo sobrado caro hacer llorar a una mujer tan pura, tan casta, tan interesante como Mad. Pura Auger, hija de M. Rétif de la Bretonne. Si hubiese triunfado, creo, Dios me perdone, Mr. Auger, que os hubiera hecho matar como a un perro; porque, si hubiese triunfado, tendría remordimientos, mientras que habiendo fracasado, a Dios gracias, solo tengo vergüenza.

—¡Monseñor! ¡monseñor! exclamó Auger: ¿seré inflexible?

—M. Auger, yo sería, en verdad, har-

(279)

—No tengo ya objeciones que hacer, dijo la condesa.

Después, mirando al joven con indecible amor:

—Me será fácil, siquiera veros, dijo, antes de que os pongais en camino aun cuando fuese en una barrera de París en dónde podrais avisarme que os esperase?

—No sé, señora, dijo Christian con vacilación.

—Cualquiera que sea el viaje que emprendais, nadie puede negaros eso; de otro modo, yo emprenderia tambien mi viaje; hacia el punto a donde os envien. Christian no respondió; la ternura de aquella madre tenia ojos de Argos, y ninguna mentira podía durar con ella mas de una hora.

Durante este tiempo, Christian, demasado débil todavía para emprender un largo camino a caballo, habia hecho enganchar el carruaje.

Despidióse de la condesa, que no pudo alcanzar de él mas de lo que habia dicho, y se trasladó a casa de S. A. R.

(278)

muy factible que me enviase a hacer un viaje del que ya se ha tratado en otra ocasion.

—Bien, dijo la condesa, sea; pero antes de vuestra partida, nos volveremos a ver.

—¿Quién sabe?

—¿Cómo, quién sabe? dijo la condesa.

—Sin duda, señora; a veces esta clase de despediciones son repentinas.

—¡Hijo mío!

—Sí, madre, un mensajero parte tan pronto como ha recibido sus instrucciones, y se le hace difícil despedirse, en atención a que el secreto correria peligro con la presencia del mensajero en París.

—Comprendo, dijo la condesa con inquietud, comprendo; ¿de suerte que os marchais?

—Sí, madre.

—Pero, ¿y vuestra salud?

—Lo que yo necesitaba, sobre todo, era distraccion, y el viaje que voy a emprender, si es que lo emprendo, me la proporcionará!

(275)

to necio si no aprovechara esta ocasion de rehabilitarme en la estimación pública, echándoos de mi casa.

—¿No me queda esperanza?

—¡Ninguna! Salid de aqui y recordad que cada ruido del exterior tendria su eco en esta alcoba; seréis el yunque, yo seré el martillo. ¡Mucho cuidado, M. Auger, mucho cuidado!

—¡Oh! ¡se me empuja! ¡se me empuja! exclamó Auger; y sin embargo, yo no quería ir hasta el crimen.

—Id a donde querais, respondió el príncipe; pero como es probable que sea a la horca, deseo que no seais ahorcado en mi casa.

Auger lanzó un grito sordo, miró a su alrededor con aire estraviado, y desapareció con el silbido de las furias en los oídos.

Apenas habia desaparecido, el príncipe tiró violentamente del cordón de la campanilla.

—Que vayan a buscar a M. Christian Obinsky, dijo; quiero verle inmediatamente.

morado hallóse sorprendido por la inesperada noticia y el exacto y completo convencimiento de que la señora de sus ansias amaba ó aparentaba amar á otro; horrorizado de la nueva, desahogado, pidió consejo á un amigo, y ese le dijo: — ¿Te quieres vengar? — Sí. — Pues mira, chico, cédesele generosamente y es la mayor venganza; la mujer que así obra soltera no puede ser más que el mártirio del marido cuando sea casada. El consejo no pudo ser más cuerdo; al año el preferido galán estaba dado á todos los diablos con su mujer; mientras que el despreciado se reía de los dos á mandíbulas batientes.

— Veremos. — Un despacho del 6 fechado en Suez nos anuncia que la primera caravana de peregrinos musulmanes que salió de aquella población había llegado felizmente á Djeddah. Una comisión sanitaria especial instituida por el doctor Yussuff-bajá había inspeccionado la caravana, cuyo estado era de todo punto satisfactorio. En vista de las sábias prescripciones que se han adoptado es de esperar que Europa se vea este año libre de la epidemia cólica, que tantos estragos hizo en el anterior á consecuencia de la libertad con que se dejó transitar á los peregrinos de la Arabia.

— Salvajismo. — Un periódico de Lima cuenta con largos detalles un drama horrible, cuyo resumen es como sigue:

«Un infeliz peruano llamado Ramon Espinosa, vivía con su familia, compuesta de su mujer, una hija y un hijo de 9 años, en una casa aislada de un pueblo. Pasaba por rico, y se creía tenía en su casa mucho metálico. Un día compró gran cantidad de naranjas que, para que el niño no las cajiase, las colocó encima de un alto armario. Una tarde el niño, que se había quedado solo, se encaramó sobre el armario, y sorprendido por la vuelta de su madre y de su hermana, se ocultó, para bajar luego que hubiesen marchado. En el mismo momento llaman á la puerta, y las mujeres van á abrir. Tres hombres enmascarados y armados, se precipitan sobre ellas, y con bárbaras amenazas las intiman les descubran donde oculta Espinosa su dinero. Las desgraciadas mujeres contestan que no lo saben, y los bandidos furiosos encienden fuego, y ponen á hervir aceite y á calentar varias tenazas: despues, desgarrando la carne á sus víctimas, las inundan del líquido hirviente y las hacen morir con espantosa tortura. Entonces se quitaron los antifaces para poder robar mejor y buyeron con su botín. Desde lo alto del armario, el niño, petrificado de terror, lo había visto todo, conoció á los monstruos, y pudo dar indicios á la justicia. Esta consiguió capturar al principal de los bandidos, un calderero brasileño condenado á muerte y ya puesto en capilla el miserable, exhortado por un sacerdote, consintió en desposarse *in extremis*, con una mujer, de la que tenía un hijo. Despues, con el cigarro en la boca, tarabaleando una *Salve* á la Virgen, montó sobre un asno y marchó casi orgulloso al cadalso.»

VENTA DE BIENES NACIONALES.

Remate para el día 28 de Mayo de 1866, ante el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la izquierda y el Escribano D. Manuel Barranco y Lopez, que tendrá efecto en el salón bajo de la Diputación provincial, á las 12 de su mañana.

BIENES DEL CLERO. — PARTIDO DE HINOJOSA. — Finca rústica. — Mayor cuantía.
 Núm. 1242 de inventario y 1496 de permutación. Una haza de tierra de secano, nombrada de los Siones, sita en la Campiñuela, término de Hinojosa, procedente de las monjas de la Concepción de la misma, y linda á N. tierras de Juana Perez, á L. haza de Fernando Luna, á S. otra de Juan Revaliente, y á P. otra de D. Antonio Roperio: bajo cuyos límites se compone de 16 fanegas, equivalentes á 10 hectáreas, 30 áreas y 56 centiáreas: está sin arrendar: ha sido tasada en 3.200 escudos, y capitalizada por los 144 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 3240 escudos, tipo para la subasta.

BIENES DEL CLERO. — PARTIDO DE HINOJOSA. — Finca rústica. — Menor cuantía.
 Núm. 1222 de inventario y 1477 de permutación. Una haza nombrada de la hoja de Santa Brígida, sita en idem, término de Hinojosa, procedente de la Fábrica parroquial de la misma, y linda á N. con terreno del Estado, á L. haza de Francisco Murillo, á S. tierras de los herederos de Juan Mata, y á P. dehesa de Propios, de Belalcazar: bajo cuyos límites se compone de 11 fanegas y 3 celemines, equivalentes á 7 hectáreas, 24 áreas y 61 centiáreas. No se incluyen los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 400 escudos y capitalizada por los 18 escudos de renta

anual que le ha graduado el perito en 405 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1351 de inventario y 1392 de permutación. Otra haza nombrada de la Admarran, sita en Fuente la Lancha, término de Hinojosa, procedente de las monjas de la Concepción de la misma, y linda á N. haza de Santiago Benitez, á L., S. y P. otras idem del Estado: bajo cuyos límites se compone de 5 fanegas, equivalentes á 3 hectáreas, 22 áreas y 5 centiáreas. Se excluyen los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 4 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 92 escudos 300 milésimas, y tasada en 100 escudos, tipo para la subasta.

PARTIDO DE POZOBLANCO.

Núm. 1674 de inventario y 764 de permutación. Una haza nombrada carro de las Cabras, sita en idem, término de Torrecampo, procedente de la Fábrica parroquial de la misma, y linda á N. tierras de D. Diego Rico, de Dos Torres, á L. otra del Estado, á S. dehesa vieja de Propios, de dicha villa de Torrecampo, y á P. camino del Realejo: bajo cuyos límites se compone de 50 fanegas, equivalentes á 32 hectáreas, 20 áreas y 51 centiáreas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 250 escudos y capitalizada por los 11 escudos 250 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 253 escudos 125 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1675 de inventario y 765 de permutación. Otra haza de tierra, nombrada las Coronadas, sita en idem, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza de José Campos, á L. cerca de los herederos de Francisco Campos, á S. huerta de Miguel Fernandez del Alamo, y á P. haza de Francisco Campos Moreno: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas. Se excluyen los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 600 escudos, y capitalizada por los 27 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 607 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1677 de inventario y 767 de permutación. Otra haza, nombrada del Bramadero, sita en idem, de la anterior procedencia y término, y linda á N. tierras de Miguel Lopez, á L. otra de don Francisco Montoro, á S. idem de Miguel Campos Moreno, y á P. otras de vecinos de Pedroche, conocidos por los Guerras: bajo cuyos límites se compone de 8 fanegas, equivalentes á 5 hectáreas, 15 áreas y 28 centiáreas. Se excluyen los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 50 escudos, y capitalizada por los 2 escudos 250 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 50 escudos 625 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1679 de inventario y 769 de permutación. Otra haza de tierra, nombrada del arroyo de las Espinas, sita en idem, de la anterior procedencia y término, y linda á N. tierras de Lucas Romero Conde, á L. otras de Gabriel Valentin, á S. y P. haza de Antonio Fernandez Leon: bajo cuyos límites se compone de 12 fanegas, equivalentes á 7 hectáreas, 72 áreas y 92 centiáreas. Se excluyen los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 60 escudos, y capitalizada por los 2 escudos 700 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 60 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1680 de inventario y 770 de permutación. Otra haza nombrada del Garbanzar, sita en idem, de la anterior procedencia y término, y linda á N. y P. terrenos del comun, á L. haza de Antonio Blanco, de Pedroche, y á S. otra de Rafael Romero y Conde: bajo cuyos límites se compone de 16 fanegas, equivalentes á 23 hectáreas, 18 áreas y 76 centiáreas: contiene algunas encinas y chaparros. Se excluyen los pastos y arbolado por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido capitalizada por los 8 escudos 100 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 182 escudos 250 milésimas y tasada en 720 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1681 de inventario y 771 de permutación. Otra haza de tierra, nombrada de la Encinilla, sita en idem, de la anterior procedencia y término, y linda á N. camino de la Virgen de Vereda, á L. tierras de D. Francisco Montoro, á S. haza de D. Acisclo Quirós, de Pozoblanco, y á P. otra de Rafael Romero Conde: bajo cuyos límites se compone de 32 fanegas, equivalentes á 20 hectáreas, 61 áreas y 12 centiáreas. Se excluyen los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 384 escudos, y capitalizada por los 17 escudos 280 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 388 escudos 800 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1682 de inventario y 772 de permutación. Otra haza de tierra, nombrada de loma Cantero, de la anterior procedencia y término, y linda á N., L. y S. tierras de Miguel Lopez, y á P. otras de D. Francisco Montoro y Francisco Lucio Campos: bajo cuyos límites se compone de

10 fanegas, equivalentes á 6 hectáreas, 44 áreas y 10 centiáreas. Se excluyen los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 50 escudos, y capitalizada por los 2 escudos 250 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 50 escudos 625 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1683 de inventario y 773 de permutación. Otra haza de tierra, nombrada del Pozo de Aldonza, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza del Estado, á L. otra de D. Blas Mohedano, á S. otra de D. Francisco Herruzo, ambos vecinos de Villanueva, y á P. otra de Miguel Blanco: bajo cuyos límites se compone de 220 fanegas, equivalentes á 141 hectáreas, 70 áreas y 24 centiáreas: tiene encinas y monte bajo: se excluyen los pastos y arbolado por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 1100 escudos y capitalizada por los 49 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 1113 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1684 de inventario y 774 de permutación. Otra haza de tierra, nombrada del fondo de la Nava, sita en idem, de la anterior procedencia y término, y linda á N. y L. haza de Francisco Risques, á S. otras de Miguel Lopez Molina y á P. terreno del comun: bajo cuyos límites se compone de 9 fanegas, equivalentes á 5 hectáreas, 79 áreas y 69 centiáreas: contiene encinas y monte bajo, excluyendo los pastos y arbolado por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 45 escudos y capitalizada por los 2 escudos 250 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 45 escudos 563 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1685 de inventario y 775 de permutación. Otra haza de tierra, nombrada Charco aparedor, sita en idem, de la anterior procedencia y término, y linda á N. tierras de los herederos de Manuel Alamillo (a) Bigotes, á L. terreno del comun, á S. haza de Francisco Campos Moreno, y á P. otra de Miguel Castro: bajo cuyos límites se compone de 12 fanegas, equivalentes á 7 hectáreas, 72 áreas y 92 centiáreas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 60 escudos y capitalizada por los 2 escudos 700 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 60 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1686 de inventario y 776 de permutación. Otra haza, sita en el Pizarro, de la anterior procedencia y término, y linda á N., S. y P. tierras de D. Diego Rico y á L. tierras del comun: bajo cuyos límites se compone de 10 fanegas, equivalentes á 6 hectáreas, 44 áreas y 10 centiáreas: se excluyen los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 40 escudos y capitalizada por 1 escudo 800 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 40 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1687 de inventario y 777 de permutación. Otra haza de tierra, nombrada de la Calera, sita en idem, de la anterior procedencia y término, y linda á N. y L. tierras de Miguel Marquez, á S. otra de los herederos de Alonso Andújar y á P. otra de Micaela Jurado: bajo cuyos límites se compone de 20 fanegas, equivalentes á 12 hectáreas, 88 áreas y 20 centiáreas: se excluyen los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 100 escudos y capitalizada por los 4 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 101 escudos 350 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1688 de inventario y 778 de permutación. Otra haza de tierra, nombrada Joya Cardosa, de la anterior procedencia y término, y linda á N. haza de Manuel Jurado Alamillo, á L. cercado de D. Antonio del Rey Garcia, á S. idem de D. Francisco Montero y á P. haza de Miguel Fernandez del Alamo: bajo cuyos límites se compone de 3 fanegas y 1 celemin, equivalentes á 1 hectárea, 98 áreas y 59 centiáreas: se excluyen los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 60 escudos y capitalizada por los 2 escudos 700 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 60 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1689 de inventario y 779 de permutación. Otra haza de tierra nombrada de las Viñuelas, sita en idem, de la anterior procedencia y término, y linda á N., P. y S. dehesa vieja de Propios, de dicha villa, y á L. cerca de Miguel Lopez y otra de igual procedencia: bajo cuyos límites se compone de 10 fanegas, equivalentes á 6 hectáreas, 44 áreas y 10 centiáreas. Se excluyen los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 400 escudos y capitalizada por los 18 escudos de renta anual que le ha señalado el perito en 405 escudos, tipo para la subasta.

Núm. 1692 de inventario y 782 de permutación. Una cerca nombrada del Bramadero, sita en idem, de la anterior procedencia y término, y linda á N., L. y P. cercados de Miguel Lopez y á S. tierras de los herederos de José Moreno: bajo cu-

yos límites se compone de 3 celemines, equivalentes á 16 áreas y 10 centiáreas. Se excluyen los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 6 escudos y capitalizada por las 270 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 6 escudos 75 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1693 de inventario y 783 de permutación. Una haza nombrada Puente de Guadamora, sita en id., de la anterior procedencia y término, y linda á N. Dehesa nueva de Propios de dicha villa, á L. Rio Guadamora, á S. tierras de Domingo Cañizares y á P. otra de Gabriel Fernandez: bajo cuyos límites se compone de 10 fanegas, equivalentes á 6 hectáreas, 44 áreas y 10 centiáreas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 50 escudos y capitalizada por los 2 escudos 250 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 50 escudos 625 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1695 de inventario y 785 de permutación. Una cerca de tierra nombrada de Peñarrollera, sita en el camino del Guijo, de la anterior procedencia y término, y linda á N. cerca del arroyo de Antonio Blanco, á L. otra de D. Pedro Blanco, á S. camino de Torrecampo al Guijo, y á P. otra de Juan Lucas Campos: bajo cuyos límites se compone de 7 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 40 áreas y 25 centiáreas: excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 150 escudos y capitalizada por los 6 escudos 750 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 151 escudos 875 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1696 de inventario y 786 de permutación. Otra cerca de tierra nombrada de la Conejera, sita en id., de la anterior procedencia y término, y linda á N. tierras de los herederos de Domingo Florencio Campos, á L. Callejon Mojonero, y á S. cerca de José Campos Moreno, y á P. Callejon de los Arrieros: bajo cuyos límites se compone de 4 celemines y 1 cuartillo, equivalentes á 22 áreas y 81 centiáreas: excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 100 escudos y capitalizada por los 4 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 111 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1697 de inventario y 787 de permutación. Una haza de tierra nombrada Huerto del Santo Cristo, sita en la calle de Peñas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. casa de Joaquina Sanchez, á L. huerto de Miguel Lopez, á S. otro de Gabriel Valentin y á P. calle de las Peñas: bajo cuyos límites se compone de 2 cuartillos, equivalentes á 2 áreas y 68 centiáreas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 30 escudos y capitalizada por 1 escudo 350 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 30 escudos 375 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1698 de inventario y 788 de permutación. Otra haza de tierra, nombrada huerto del Santo Cristo, sita en la plaza de Peñas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. casa de Juan Mantilla, á L. callejon de Diego Ramos, á S. calle de las Peñas y á P. casa de Francisco Torrico: bajo cuyos límites se compone de 2 cuartillos, equivalentes á 2 áreas y 68 centiáreas: se excluyen los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 30 escudos y capitalizada por 1 escudo 350 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 30 escudos 375 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1699 de inventario y 789 de permutación. Otra haza de tierra, nombrada huerto de la Iglesia, sita en el callejon de Fuentesueva, de la anterior procedencia y término, y linda á N. callejon de la Fuentesueva, á L. huerto de Juan Brígido, á S. corral de los herederos de Pedro Santos y á P. callejon de Mateo Mellado: bajo cuyos límites se compone de 4 celemines y 2 cuartillos, equivalentes á 24 áreas y 15 centiáreas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 100 escudos y capitalizada por los 4 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 101 escudos 250 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1700 de inventario y 790 de permutación. Un huerto de tierra, nombrado de las Chozas, sito en el callejon de las Chozas, de la anterior procedencia y término, y linda á N. callejon de las Chozas, á L. pajaro de Miguel Lopez, á S. cerca de Miguel Fernandez, y á P. cerca de los herederos de Juan Campos: bajo cuyos límites se compone de 1 celemin, equivalente á 5 áreas y 36 centiáreas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 40 escudos, y capitalizada por 1 escudo 800 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 40 escudos 500 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1702 de inventario y 792 de permutación. Otro huerto cercado, nombrado de la Fragua, sito en el callejon

del Cantero, de la anterior procedencia y término, y linda á N. casa de Manuel Agueda Sanchez, á L. huerto de los herederos de Francisco Sanchez Delgado, á S. cerca de Miguel Sanchez, y á P. callejon de Cantero: bajo cuyos límites se compone de 1 celemin, equivalente á 5 áreas y 36 centiáreas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasado en 50 escudos, y capitalizado por los 2 escudos 250 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 50 escudos 625 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1703 de inventario y 793 de permutación. Una cerca de tierra, nombrada del Prado de pozo de las Torres, sita en el Prado, de la anterior procedencia y término, y linda á N. huerto de José Campos, á L. cerca de Sebastian Campos, á S. otra de Antonio Fernandez Leon, y á P. huerta de Gabriel Fernandez: bajo cuyos límites se compone de 5 fanegas, equivalentes á 3 hectáreas, 22 áreas y 5 centiáreas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 300 escudos y capitalizada por los 13 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 303 escudos 750 milésimas, tipo para la subasta.

Núm. 1676 de inventario y 766 de permutación. Una haza nombrada de la Cedra, de la anterior procedencia y término, y linda á N. tierras de Francisco Campos Moreno, á L. y P. otras de Alfonso Torres, y á S. haza de José Sanchez, de Villanueva de Córdoba: bajo cuyos límites se compone de 18 fanegas, equivalentes á 11 hectáreas, 59 áreas y 38 centiáreas, excluyendo los pastos por ser de comun aprovechamiento: está sin arrendar: ha sido tasada en 90 escudos y capitalizada por los 4 escudos 500 milésimas de renta anual que le ha señalado el perito en 91 escudos 125 milésimas, tipo para la subasta.

Advertencias y notas iguales á las ya publicadas.

A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo día y hora en los partidos de Hinojosa y Pozoblanco y Madrid por lo respectivo á la finca de mayor cuantía.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

Córdoba 13 de Abril de 1866. — El comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales, Gabriel Alvarez y Mendizabal.

EL SECRETARIO DE LA REDACCION, Isidoro Badia.

Boletin religioso.

—Hoy. Sta. Inés de Monte Pulciano, virgen.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la ermita de S. Juan de Letran.

—Séptimo día de novena á la Divina Pastora en la iglesia de Capuchinos, despues de oraciones.

—Séptimo día de Novena de S. Francisco de Paula en la Iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, á las cinco de la tarde, sin sermón.

—Sesto día de Novena á Nra. Sra. de la Estrella en la Iglesia parroquial de Santiago, á las oraciones, sin sermón.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de la Esperanza, en S. Pedro.



En la iglesia de San Hipólito habrá Jubileo extraordinario los días 20 y 21, por una devota en sufragio de sus difuntos.

El Domingo 22 del actual habrá jubileo extraordinario en la Real Iglesia de San Hipólito, costeado por la señora doña Manuela Muñoz y Andrade, en sufragio de sus difuntos.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

Se pondrá en escena la muy aplaudida zarzuela en tres actos y en verso, de los señores Rivera y Difranco, que lleva por título: *Campanone*.

Precios. — Paños, plateas y faltriqueras 40 rs. — Butacas 5. — Lunetas 3. — Delanteras de piso alto 2. — A las 8 1/2. — A 4 reales.

BAILE.

Para el domingo 22 del corriente se dará un baile de máscaras en los magníficos salones y jardines del café del Recreo, dando principio á las 11 de la noche y terminará á las 3 de la madrugada. Entrada á 4 rs. — Las señoras gratis.

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martinez.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, S. Fernando, núm. 34.

AVISO AL PÚBLICO.

En la calle del Ayuntamiento núm. 8, se ha establecido un barato a cargo de un comisionista de las fábricas mas acreditadas de Valencia, Zaragoza y Barcelona...

Taller y almacen de muebles de lujo DE RODRIGUEZ. Azonaicas, 3, Arco Real, 19.—Córdoba.

En dichos establecimientos encontrarán los que se dignen visitarlos todos los objetos que referentes al arte puedan exigirse; sillars y butacas francesas é inglesas y veladores maques hasta las mas sencillas de fabricacion nacional.

MEDICAMENTOS FRANCESES EN BOGA. De venta en PARIS, 7, calle de La Feuillade. EN CASA DE MM. GRIMAUDT y C. Farmacéuticos de S. A. I. el príncipe Napoleon. Depósito en Córdoba, en casa de D. Diego Raya.

Rob Boyveau Laffeteur. Los médicos de los hospitales recomiendan el ROBOUYVEAU LAFFECTEUR: es único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina...

PEPSINA. Este precioso cuanto eficaz medicamento, cuyas virtudes anti-gastrálgicas son tan conocidas de todos los médicos, tanto españoles como extranjeros...

Almoneda de muebles. Calle Ambrosio de Morales núm 7, de doce a cinco de la tarde. EL COLMAO ANDALUZ, Calle de la Concepcion número 28.

En este establecimiento se han recibido conservas de pimientos, tomates, melocotones y otras varias clases, que se espendrán á precios arreglados.

Pérdida. En la mañana del 4 se ha perdido un guardapelo con esmalte negro, que tiene un retrato dentro: la persona que se lo haya encontrado y quiera entregarlo a su dueño...

Arrendamiento. Desde primero de Mayo próximo se arrienda la casa calle del Guzmán núm. 6: darán razon calle de Góngora núm. 4.

Venta de fincas. A voluntad de su dueño y libres de todo gravamen se venden al contado ó a plazos las fincas siguientes, en el término de Castro del Rio. Una huerta nombrada 4.ª de Garci-Calvo...

Termino de la Rambla y a un cuarto legua de Fernanvaz. De la cabida que tiene el cortijo nombrado Caño Alto se venden 284 fanegas de tierra caliza, que lindan con otras que su dueño se reserva...

Termino de Montilla. Una suerte de garrojal de 362 plantas, al sitio que nombran de los Poyos, que linda con olivares de la hacienda de la Carraca, propia de D. Francisco Ortiz...

Subasta. En subasta estrajudicial y a pagar en diez plazos y nueve años, se venden las fincas siguientes: Un molino de aceite nombrado de la Alpechinera...

Una casa con agua a indicado molino, número 4, con dos puertas, una al frente de dicha estacion y otra a la calle baja de los Molinos...

Otra casa lindando con la anterior, calle baja de los Molinos núm. 4.ª, arrendada en 100 escudos, siendo su tipo para la subasta el de 200 escudos.

Otra casa en referido barrio, núm. 5, calle alta de los Molinos, lindando con las anteriores, arrendada en 105 escudos anuales...

Esta licitacion se verificará a pujas llanas a las doce del día 6 del presente mes de Abril, en las oficinas del Crédito Hipotecario Nacional, calle de la Materia núm. 4, no admitiéndose posturas que no cubran los espresados tipos...

En la calle arroyo de S. Lorenzo núm. 9, vive Juana de la Mata, que viste cadaveres a los precios mas arreglados.

Arrendamiento. Para desde 1.º de enero de 1867, se hace el del cortijo nombrado del Marchante, sito en la campiña de este término. Para tratar, se acudirá a la casa de la Sra. viuda del Sr. D. José Sierres y Hores...

GALERIA FOTOGRAFICA AMERICANA. Se ha abierto al público este establecimiento, en el que se han hecho las obras necesarias para que las personas que gusten visitarle encuentren todo lo que en el ramo de pintura y fotografía puedan desear...

Venta. Se venden muchas monedas romanas de familias y municipios, imperiales, y otros objetos de bastante mérito. En la calle de Santa Victoria, casa núm. 5 desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde se pueden ver.

A los fumadores. Papel Ycurado. Real privilegio de invencion. Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día...

Barato de papel de fumar. En el despacho del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 54, se vende desde el día el papel de fumar, de todas las marcas, a los precios siguientes:

Una cartera a 6 mrs. Doceza de id. a 15 atos. Gruesa de id. a 20 rs.

Arrendamiento. El de una media casa baja bastante espaz, y próxima a la Catedral, para desde S. Juan en adelante. Darán razon de ella en el taller de carpintería situado junto a la casa de Expositos.

Arrendamiento. El de la hacienda de Mata-maia, conocida por el cortijo de la Gallega, en el primer ruedo de esta Ciudad. Hasta el 30 de Abril corriente se admiten proposiciones en la casa núm. 42 calle de la Pelota...

Papel umbrado. En el despacho del «Diario de Córdoba» se timbra gratis el papel a todo el que lleve una caja. Las hay desde 5 rs. en adelante y de sobres desde 3 rs. el ciento.

Madera y materiales. Madera de castaño cruda en la hacienda del Bañuelo. Depósito de cal viva y muerta superior, procedente de las canteras de piedra franca y cantera de Vista Hermosa...

Table with 2 columns: En depósito, En obras. Metro de cal viva 80 rs, 82 rs. Cabiz de cal muerta 25, 26. Fanega de cal para blanquear 20.

Venta. La de unos arrees en buen estado, de un caballo para un coche. En la calle del Poyo núm. 59, dan razon. 4-4

Fonda. Ha vuelto a abrirse al servicio publico en Sevilla la antigua y acreditada fonda y parador titulado de «La Castañeta», en el que se han hecho grandes mejoras por los mismos dueños que lo tuvieron a su cargo en época anterior.

Venta. Se vende la casa número 43 calle del Lodo, propia de D. Joaquín de Luque, Pbro. En la misma casa puede tratarse todos los días, desde las doce en adelante.

Arrendamiento. Se arrienda desde S. Juan próximo la casa calle Carreteras núm. 9, con agua de pie, por bajo del Gobierno civil. Para tratar con su dueño don Mariano de Garcia, calle de Almona número 21.

Pildoras vegetales de Gauvin, Farmacéutico químico de la Escuela superior de París. Arc. de Triomp e. 10, Paris

Estas píldoras son digestivas, tónicas y purgativas; por su eficacia y el fácil empleo que presentan, son en su especie el mejor purgante para combatir el constipado...

Entrando en su composición sustancias vegetales, tienen la propiedad de rehabilitar los intestinos y purgar sin fatigar el estómago ni debilitar ningún órgano.

Venta únicamente al por mayor dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco núm. 13, a D. A. Taconet, depositario general.

Venta y arrendamiento. La de una casa principal situada en la plazuela de S. Pedro núm. 2 duplicado, reciente obra, con una superficie de mil ochocientos noventa y ocho varas cuadradas...

Papel para habitaciones. Ha llegado un extraordinario surtido al despacho de este periódico.

Venta y arrendamiento. La casa núm. 2 plazuela de S. Pedro, esquina a la calle de la Rosa, nuevamente obrada, con cómodas y amplias habitaciones empapeladas, acristalada toda ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una cisterna...

Regalos para dias festivos. En la horchatería Madrileña, situada junto de San Andrés, en direccion al Realjo, núm. 73, se hacen toda clase de dulces finos de huevo y yema, al precio de 4 rs. libra y 24 cuartos la docena de piezas...

Pérdida. En la tarde del día 7 del actual se ha extraviado una jaca pia, menos de la alzada y cerrada, de la delicia de Gamonosa, término de Villaviciosa. La persona que sepa su paradero podrá acudir en esta Ciudad calle Alameda alta núm. 26, ó al encargado de las obras del puente Guadiato.

Fabrica de persianas de cortina. Estando próximo el día en que debe trasladarse a Sevilla este establecimiento, se anuncia al publico para las personas que quieran utilizar la rejilla de precios siguientes: Se hacen las de cinta de lino bien pintadas y colocadas en sus huecos, a 6 y medio rs. por cuadrado y las de cadena a tres rs. Antonio Martínez, calle del Sol núm. 34, Córdoba.

Arrendamiento. Desde el día se hace de la casa núm. 14, calle de Lucano, conocida por la del Petró, la que ademas de tener muchas y buenas habitaciones, contiene cuatro cuartos para veinte caballeros y varias cocinas. Su dueño D. Alfonso Maroto, que la vive, oara razon.

Arrendamiento. Desde el día se arriendan dos bodegas, sitas en la calle de la Leñosa núm. 41 de la ciudad de Montoro, para conservar aceite, su cubida de 10,000 arrobas. Para tratar con su dueño, plazuela de San Juan, núm. 7.

Almoneda. Se hace de varios muebles y cuadros al óleo, de mérito, calle de Perez de Castro, antes Lupedrada, núm. 6.

Bojes. En el edificio de Anton Cabrera se venden cien bojes de todos tamaños, a precios arreglados.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de una casa en totalidad ó por partes, calle de los Manriques número 3, tiene agua de pie, está acristalada y todas comodidades. Para verla y tratar se arrienda, se llamará por el porton bajo de la misma casa, donde para su dueño todos los días desde las doce hasta las cuatro de la tarde.

Venta. Se vende la casa número 43 calle del Lodo, propia de D. Joaquín de Luque, Pbro. En la misma casa puede tratarse todos los días, desde las doce en adelante.

Arrendamiento. Se arrienda desde S. Juan próximo la casa calle Carreteras núm. 9, con agua de pie, por bajo del Gobierno civil. Para tratar con su dueño don Mariano de Garcia, calle de Almona número 21.